

54.º CONSEJO DIRECTIVO

67.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE LA OMS PARA LAS AMÉRICAS

Washington, D.C., EUA, del 28 de septiembre al 2 de octubre del 2015

Punto 3.3 del orden del día provisional

CD54/4
25 de junio del 2015
Original: inglés

ELECCIÓN DE TRES ESTADOS MIEMBROS PARA INTEGRAR EL COMITÉ EJECUTIVO POR HABER LLEGADO A SU TÉRMINO LOS MANDATOS DE CANADA, JAMAICA Y PARAGUAY

1. El Artículo 15.A de la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud estipula que el Comité Ejecutivo estará integrado por nueve Estados Miembros de la Organización elegidos por la Conferencia o el Consejo Directivo por períodos escalonados de tres años. Un Estado Miembro que haya terminado su mandato no podrá ser reelegido para integrar el Comité Ejecutivo hasta pasado un período de un año.
2. La siguiente lista muestra la composición del Comité Ejecutivo con las fechas de caducidad de los términos de los presentes Miembros:

Canada	septiembre del 2015
Jamaica	septiembre del 2015
Paraguay	septiembre del 2015

Bahamas	septiembre del 2016
Costa Rica	septiembre del 2016
Ecuador	septiembre del 2016

Guatemala	septiembre del 2017
Trinidad y Tabago	septiembre del 2017
Estados Unidos de América	septiembre del 2017

3. Le corresponde al Consejo, de conformidad con el Artículo 4.D de la Constitución, elegir a los Estados Miembros que hayan de remplazar a Canadá, Jamaica y Paraguay, cuyos mandatos en el Comité caducan al término de este Consejo.
4. Una vez que los tres Estados Miembros hayan sido elegidos, se solicita al Consejo que considere la conveniencia de adoptar el proyecto de resolución en el anexo A.
5. Para la información del Consejo, el cuadro en el anexo B muestra la afiliación del Comité Ejecutivo desde 1993.

Anexos



Organización
Panamericana
de la Salud



Organización
Mundial de la Salud
OFICINA REGIONAL PARA LAS Américas

54.º CONSEJO DIRECTIVO

67.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE LA OMS PARA LAS AMÉRICAS

Washington, D.C., EUA, del 28 de septiembre al 2 de octubre del 2015

CD54/4
Anexo A
Original: inglés

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ELECCIÓN DE TRES ESTADOS MIEMBROS PARA INTEGRAR EL COMITÉ EJECUTIVO POR HABER LLEGADO A SU TÉRMINO LOS MANDATOS DE CANADÁ, JAMAICA Y PARAGUAY

EL 54.º CONSEJO DIRECTIVO,

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los Artículos 4.D y 15.A de la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud; y

Considerando que fueron elegidos _____, _____ y _____ para integrar el Comité Ejecutivo por haber llegado a su término el mandato de Canadá, Jamaica y Paraguay,

RESUELVE:

1. Declarar elegidos a _____, _____ y _____ para integrar el Comité Ejecutivo por un período de tres años.
 2. Agradecer a Canadá, Jamaica y Paraguay los servicios prestados a la Organización por sus delegados en el Comité Ejecutivo durante los últimos tres años.
-

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO
septiembre de 1993–septiembre del 2017

COUNTRY	2016 to 2017	2015 to 2016	2014 to 2015	2013 to 2014	2012 to 2013	2011 to 2012	2010 to 2011	2009 to 2010	2008 to 2009	2007 to 2008	2006 to 2007	2005 to 2006	2004 to 2005	2003 to 2004	2002 to 2003	2001 to 2002	2000 to 2001	1999 to 2000	1998 to 1999	1997 to 1998	1996 to 1997	1995 to 1996	1994 to 1995	1993 to 1994
Antigua y Barbuda																								
Argentina																								
Bahamas																								
Barbados																								
Belice																								
Bolivia																								
Brasil																								
Canadá																								
Chile																								
Colombia																								
Costa Rica																								
Cuba																								
Dominica																								
El Salvador																								
Ecuador																								
Estados Unidos																								
Granada																								
Guatemala																								
Guyana																								
Haití																								
Honduras																								
Jamaica																								
México																								
Nicaragua																								
Panamá																								
Paraguay																								
Perú																								
República Dominicana																								
Saint Kitts y Nevis																								
San Vicente y las Granadinas																								
Santa Lucía																								
Suriname																								
Trinidad y Tabago																								
Uruguay																								
Venezuela																								